



Informe de fin de gestión

Se elabora el *Informe de fin de gestión*, de conformidad con la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley n.° 8292 *Ley general de control interno*

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

Dirigido a: Señora Mahity Flores Flores, Presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.

Fecha del informe: 14 de setiembre 2023

Nombre del funcionario: Gonzalo Umaña Vega

Nombre del puesto: Jefe de Riesgo de Riesgo y Control Normativo

Unidad ejecutora: 0432

Periodo de gestión: Año 2006 al setiembre 2023.

1- **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

Durante la gestión que ejecuté por más de 17 años como jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI de la jefatura o unidad se realizaron una serie de acciones en coordinación con los diversos colaboradores de la jefatura y del Conglomerado Financiero BCR, todos como gestores de riesgos, así como, con los directores que han conformado la Junta Directiva de la Sociedad, con miembros del Comité Corporativo de Riesgo y del Comité de Inversiones de BCR SAFI, personeros de la administración activa y titulares subordinados con el fin de establecer una cultura de administración como filosofía de actuación y de trabajo, en donde ejecute en BCR Sociedad de Fondos de inversión (Sociedad o BCR SAFI) actividades de acuerdo con la autorización otorgada por la Superintendencia General de Valores en apego a la Ley Reguladora del Mercado de Valores para este tipo de empresas. En este periodo se han desarrollado metodologías y modelos, se han promulgados normas de diferente índole, se adquirieron sistemas informáticos que faciliten el análisis de riesgos, se han fijado indicadores que permita dar seguimiento al comportamiento de determinados parámetros y que el tomador haga el ajuste de manera oportuna con aquellos que están fuera del apetito establecido, se han impartido charlas y talleres (proceso de inducción) con el propósito que en la Sociedad fortalezca la gestión de riesgo y que continúe desarrollando actividades en función a su modelo de negocio en apego a la norma interna y externa que la regula en esta materia y con ello dar valor a la Sociedad. Se han emitido dictamen o criterios señalando eventos de riesgos de acuerdo con la actividad que desean desarrollar con el fin que la administración de manera oportuna establezca las medidas de control para mitigar los eventos respectivos. De la misma manera, esta jefatura ha atendido en tiempo y forma las notas emanadas por los entes reguladores, fiscalizadoras y supervisores, pretendiendo en todo momento hacer del proceso de gestión de riesgo sea oportuno, eficiente, eficaz y confiable.

2- Refierase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda.

a) Creación de la Unidad de Riesgo en BCR SAFI, en el año 2006 fui designado para crear la Unidad en la Sociedad, debido a mi formación académica, había concluido con un Master en Economía, Banca y Capitales - Universidad de Costa Rica, seguidamente integró varios profesionales en diversas ramas que permitió constituir la misma y con ello atender en tiempo y forma la norma promulgada por la Superintendencia General de Valores donde solicitaba que existiera dentro de la estructura organizacional de la entidad e independiente de las áreas de operación b) Proceso de formación gestores de riesgo. Con la creación de la Unidad y con el vínculo de profesionales de diversas ramas se inicia con planes de formación de forma anual que nos permita con los análisis y estudios de valoración de riesgo que permita llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo para mitigar los eventos correspondientes tanto en la sociedad como en los fondos de inversión que administra, lo cual se ha gestado hasta este momento, en donde se ha involucrado a los tomadores de riesgo y dependencias que informamos para la toma de decisiones pertinentes. c) Desarrollo de metodologías y Modelos de riesgo. Para llevar el proceso de gestión de riesgo se han desarrollado diversas metodologías y modelos a nivel de la Sociedad, seguidamente se inicia con el proceso a nivel de Conglomerado Financiera BCR en materia de riesgo y con ello tener economías de escala y de ámbito, de ahí que un alto porcentajes de estas se consolidan a nivel del CFBCR, agrupando las mismas hasta la actualidad en dos (2) grandes grupos 1) metodologías de riesgos financieros y 2) metodologías de riesgos no financieros d) Promulgación de normativa de riesgo. Para dar un orden lógico y de gobernanza se ha promulgado a nivel de la Unidad de Riesgo diversa normativa, misma que se puede agrupar en políticas, procedimientos, disposiciones, entre otras, mientras que a nivel del Conglomerado en este mismo tema se han promulgado lineamientos, reglamentos, disposiciones, procedimientos, todos estos documentos permite dar un orden lógico y estandarizado en el proceso que se quiere llevar a cabo en la sociedad en este proceso. e) Sistemas informáticos de riesgo. Para llevar a cabo la labor de gestión de riesgo se han adquirido diversas herramientas informáticas que vengan a facilitar el ejercicio en materia de riesgo para los integrantes de la Unidad de Riesgos, dentro de los que podemos destacar la OP Risk para gestionar los riesgos operativos, la herramientas del proveedor Quanto que nos permite realizar ejercicios de los riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito entre otros, según variables definidas), herramientas de continuidad de negocio, que permite la comunicación de la manera más oportuna y eficiente y con ello mitigar la paralización de los eventos parcial o totalmente tanto en la sociedad como a nivel de Conglomerado. f) Establecimiento de indicadores de riesgo. La medir el rumbo de los eventos de riesgo identificado se han instaurado indicadores de riesgo y con ello valorar de manera oportuna que estos se estos sean atendidos por el dueño de proceso, fijando para ello, plazos y responsables. En caso que el experto del proceso no lo cumple según lo fijado por la norma o por los parámetros que se fijan en la declaratoria de apetito de riesgo se informa tanto al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva de la Sociedad para que la administración activa de la sociedad incorpore las acciones y con ello el indicador este en su normalidad, buscando en todo momento mitigar el riesgo legal, riesgo imagen, riesgo reputacional, tanto de la sociedad como de los fondos de inversión gestionados.

g) Dictámenes o criterios de riesgo. A partir de la creación de la Unidad de Riesgo se emiten criterios o dictámenes que ayudan a los tomadores de riesgo a emprender acciones de acuerdo con el modelo de negocio de la Sociedad o bien del Conglomerado cuando el criterio es requerido por otras entidades de este y la Unidad de Riesgo debe de manifestarse para mitigar los eventos de riesgo relacionados. h) Atención de notas en materia de riesgo. Con el inicio de la gestión de riesgo en BCR SAFI diversas entidades regulatorias, fiscalizadoras o supervisoras, así como, la Unidad de Auditoría Interna o bien, la Unidad de Control Interno han emitido notas dirigidas en donde han señalado observaciones o recomendaciones, mismas que atienden en tiempo y forma, el fin de nuestra gestión en mejorar la administración en BCR SAFI en el proceso de riesgo. i) Capacitaciones a los tomadores de riesgo. La Unidad de Riesgo en BCR SAFI ha instaurado un proceso de capacitación en materia de riesgo, ya sea para los funcionarios de más antigua permanencia como de recién ingreso, aunado a ello, se ha constituido a nivel de la Gerencia Corporativa de Riesgo procesos de inducciones. La finalidad de la Unidad de Riesgo es crear una filosofía de gestión de riesgo en su quehacer diario, incluso en su vida, en donde los tomadores de riesgo sean el primer nivel de mitigación y para ello deben conocer cómo atender los eventos actuales o potenciales. j) Asesorar a los tomadores de riesgo. Desde el inicio de la creación Unidad de Riesgo sus integrantes han asesorado asesores mediante los informes o valoraciones ante los tomadores de riesgo, de manera que estos estén enterados y conozcan de los potenciales eventos de riesgo que están expuestos ante sus acciones, el fin es crear esa acción predictiva. k) Informar a los directores del Comité Corporativo de Riesgo, Comité de Inversiones de BCR SAFI y de Junta Directiva de BCR SAFI. La Unidad de Riesgo de acuerdo con los plazos que se han establecido por medio de un Perfil de Riesgo comunica a los directores o miembros los resultados de la gestión de riesgo realizada por los tomadores de BCR SAFI, y con ello tomen las decisiones que consideren de manera oportuna ante la administración por medio de acuerdo de las sesiones que celebren estos cuerpos colegiados.

3- Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Durante 17 años de gestión en la Unidad de Riesgo de BCR SAFI se han suscitado cambios muy importantes que han marcado el quehacer futuro de las sociedades administradoras de fondos de inversión y por ende en el proceso de gestión de riesgo. a) Promulgación de normativa. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ha aprobado diversa norma misma que es aplicada por medio de la Superintendencia General de Valores a sus supervisados que vienen a regular sus actuaciones, incluso en este lapso se ajustó el Reglamento de Gestión de Riesgo haciendo de este una supervisión basada en riesgos. Aunado al anterior, está el Reglamento General sobre Sociedad Administradoras y Fondos de Inversión, que establece las disposiciones para la autorización y funcionamiento de las sociedades de fondos de inversión, así mismo, el Reglamento de información financiera que regula la aplicación de las normas internacionales de información financiera que se deben aplicar en las entidades supervisadas, tal y como NIFF 9, misma que establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras También se ha promulgado el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisada. Asimismo, se promulga el Reglamento sobre valoración de instrumentos Financieros, mismo que provee los principios generales de valoración; de igual manera se fija el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras informaciones de información; entre otros. Por su parte este mismo Consejo ha aprobado normativa que aplica por medio de la Superintendencia General de Entidades Financieras, SUGEF, que regula a todas las entidades supervisadas por cualquier superintendencia ubica en Costa Rica como es el Acuerdo 4-16, Reglamento de Gobierno Corporativo que viene a fijar los principios sobre Gobierno Corporativo que deben considerar las entidades incluidas en el alcance de este Reglamento. El Reglamento General de Auditores Externos 1-10, que regula la contratación y prestación de servicios de auditoría externa que adquieren las entidades supervisadas. Los lineamientos específicos para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM. Por su parte la Contraloría General de la República emite en el año 2005 los criterios y directrices que sirven de base para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI. Toda esta norma cambia la operativa de BCR SAFI durante el periodo mencionado.

Esta es parte de la norma que vino a modificar el quehacer de las Sociedades de fondos de inversión en general y por ende del sistema financiera costarricense, incluso, la gestión de riesgo, la atención oportuna de la norma en general busca mitigar el riesgo de cumplimiento normativo o Compliance

b) La crisis económica mundial de 2008, cambio el comportamiento de las entidades integrantes del sistema financiero internacional y costarricense, donde la recesión económica afectó empresas, entes financieros y población en general, por lo que los reguladores debieron fortalecer las medidas para mitigar el alto riesgo crediticio y cambiario de momento. Incluso, los fondos de inversión de mercado de dinero fueron fortalecidos en la gestión de activos administrados ya que el agente económico superavitario se instaló en este tipo de figura para maximizar sus rendimientos y mantener los dineros en instrumentos de fácil materialización del efectivo. Ante esta situación y con el fin de mitigar los riesgos antes señalados se fortaleció el seguimiento al riesgo de liquidez por parte de los fondos de inversión de mercado de dinero.

c) Los desequilibrios ocasionados por la pandemia del COVID-19 afectó la economía mundial y desbalance fiscales, situación que Costa Rica no fue ajena y que hoy en el año 2023 hay secuelas. Si bien es cierto que los fondos de mercado de dinero se "fortalecieron" con la pandemia ya que el agente económico se refugió en este tipo de instrumento de inversión, los fondos de inversión inmobiliarios fueron muy afectados ante las medidas adoptadas por el Gobierno y las autoridades de Salud, principalmente en Costa Rica, con confinamiento provocó que los inquilinos debieran cerrar negocios, los clientes a estos no visitaran diferentes centro de actividades económicas haciendo que el riesgo de crédito - no pago de las rentas se materializara, afectando la demanda de los servicios o productos de diversas actividades, provocando incrementos en la desocupación, mora, renegociaciones contractuales y dando con ello un impacto negativo en los rendimientos pagados a los inversionistas de este tipo de figura, incluso, muchas actividades económicas nacionales ubicadas en oficinas disminuyan significativamente ante la implementación del teletrabajo. Por su parte, con estos desequilibrios macroeconómicos se fortalece el seguimiento en las carteras financieras el seguimiento del riesgo de crédito o contraparte de los emisores que las conforman, el riesgo de liquidez con el fin que los dineros sean invertidos en instrumentos de fácil convertibilidad de efectivo y con ello honrar deudas y mitigar el riesgo reputacional e imagen en BCR SAFI ante su actividad de gestión de fondos de inversión.

4- Refierase al estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión.

El resultado global de BCR SAFI en la Autoevaluación de control Interno para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2022 de acuerdo con el modelo de Madurez de la Contraloría General de la República, la sociedad a obtenido los siguientes resultados: 2018 fue de 97,50%, ubicándose en la categoría "Experto, para el año 2019, se sitúa en 94, 67%, en donde se ubica en parámetro de "Diestro", misma que es afectada por la nota en los componentes ambiente de control y actividades de control. Durante el año 2020 la nota que alcanza BCR SAFI 98,00%, en donde nuevamente se ubica en la categoría de "Experto", para el año 2021 la sociedad se ubica en la categoría de Experto con una nota del 100%. Para el año 2022 BCR SAFI se sitúa nuevamente en la categoría de Experto, pero, con una nota del 93,25%, en donde todos los componentes de esta tienen una nota menor.

BCR SAFI oscila las notas obtenidas de autoevaluación de control interno en el periodo citado en las categorías de Diestro y Experto, las variaciones entre las notas varían debido principalmente en las preguntas que se hacen en cada atributo que conforma el componente, incluso, en el año 2022 las preguntas por atributo se mantienen respecto al 2021, pero, en el 2021 la autoevaluación es completada por el analista de control interno de la Sociedad, mientras que el año siguiente la autoevaluación es respondida por el tomador de riesgo.

Considero que el estado de la autoevaluación es satisfactorio en BCR SAFI, mismo que es fin reflejo a las acciones de control que se incorporan para mitigar las causas que originan los eventos de riesgo, mismas que se deben fortalecer mediante la revisión constante de los procesos de la sociedad como un todo.

5- Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

Como encargado de la Jefatura de Riesgo y Control Interno he apoyado y coordinado con la Unidad de Control Interno todas las acciones para fortalecer el Sistema como un todo. Se actualiza el mapa de los procesos de la Sociedad, lo cual nos ha permitido agruparlos según su criticidad, incluso han sido la base para llevar a cabo los Análisis de Impacto de Negocio (BIA (Business Impact Analysis) Por sus siglas en inglés).

Se han definido anualmente planes de trabajo en nuestra Jefatura para atender los diferentes riesgos a los cuales está expuesta BCR SAFI y los fondos de inversión administrados.

Las valoraciones de riesgo se realizan a diferentes niveles según la necesidad en la Sociedad con la participación de la Unidad de Riesgo y por supuesto con los tomadores de riesgo respectivo, ejemplo de ello, es cuando se ejecutan a nivel de proceso, en estas previamente nuestra Jefatura enlista eventos de riesgo con respectivas causas, los cuales sirven de base para iniciar el estudio. Estos se discuten con los tomadores de riesgo, todo este accionar permite determinar los eventos actuales y posibles con la participación de gestores y tomadores de riesgo, en donde los tomadores o dueño de proceso definen medidas de control para mitigar las causas o debilidades; dependiendo el estudio se invita directamente al encargado de control interno, o bien, se le remite el informe generado por la Jefatura de Riesgo en el estudio en mención para que este valore los hallazgos identificados y las medidas implementadas, el fin de este tipo de valoración es fortalecer el sistema de control interno, tal y como se fija en las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos, así como, en las normas y ley de control interno.

6- Refierase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Como jefe de la Unidad de Riesgo en BCR SAFI debo de manifestar que entre los principales logros alcanzados en la Jefatura están: a) Crear en BCR SAFI y dejar debidamente establecida y fortalecida la Unidad con diversos profesionales que con el ejercicio de sus funciones coadyuvan a la sociedad al logro de sus objetivos institucionales, como segunda línea de defensa, como unidad asesora e independiente de la Administración. b) Un marco normativo en materia de riesgo debidamente publicado en el sitio oficial del Conglomerado Financiero BCR, en donde se destacan 21 documentos oficializados, políticas, metodologías, disposiciones, procedimientos, manuales de usuarios y planes. De igual manera, he contribuido a crear el marco normativo en materia de riesgo a nivel de Conglomerado. 3) Establecimiento de indicadores en materia de riesgos, de los cuales algunos se fijan en la declaratoria de apetito de riesgo, lo cual le ha permitido al tomador de riesgo dar seguimiento al comportamiento de los mismos y emprender las acciones pertinentes cuando estos se desbordan de los parámetros establecidos, así como, tener a los directores de comités y junta directiva informado 4) Fortalecer una filosofía de riesgo en los tomadores de riesgo de BCR SAFI mediante capacitaciones, charlas, jornadas de riesgos, talleres, etc. 5) Que el grupo de gestores de riesgo estén debidamente capacitados que faciliten con sus estudios la toma de decisiones de los tomadores y que con estos faciliten la toma de decisiones a la administración activa de BCR SAFI y la alta administración de la sociedad. g) Dejar instaurados sistemas para gestionar riesgos, tanto financieros como no financieros, lo que les permite a los gestores en análisis respectivo. i) Generar informes en materia de riesgo para los tomadores de riesgo y la alta administración y con ello contribuir al logro de los objetivos institucionales. h) Dentro de la cultura de riesgo desarrollada en los tomadores como primera línea de defensa que estos como expertos atiendan la norma interna y externa en tiempo y forma y con ello mitigar el riesgo legal, riesgo reputacional e imagen. i) Hacer que los tomadores de riesgo de BCR SAFI observen a los gestores de riesgos de nuestra Unidades como asesores y que estos mantienen la independencia para emitir opiniones, criterios, perfiles o informes y que accionar busca o pretende en todo momento contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

7- Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Como parte y entre los proyectos logrados y finalizados durante mi gestión de 17 años como jefe de la Unidad de Riesgo y Control Normativo debo de manifestar que está a) Implementar el SEVRI en BCR SAFI, esta actividad se da alrededor del 2007, con ello se marca o se establece los fundamentos de la gestión de riesgo que se aplicaría para años venideros. b) Implementación de indicadores de riesgo para los fondos de inversión administrados por BCR SAFI c) Poner en operación el módulo de riesgo y nuevos requerimientos en atención a la norma de SUGEVAL d) Actualización tecnológica del módulo de riesgo e) Valoración de riesgo de siniestros f) Establecer la Estrategia de Continuidad de Negocio para BCR SAFI g) Seguimiento al cumplimiento de los planes de administración de riesgos operativos asociadas a subprocesos h) Backtesting a las carteras financieras administrados por BCR SAFI. i) Definiciones de metodologías de riesgo para la sociedad y colaborar para que estas se fijen a nivel de Conglomerado Financiero BCR, en donde BCR SAFI es participe, mismas que son revisadas anualmente. j) Establecer el marco normativo que regula la gestión de riesgo en BCR SAFI y participar para que este se fije a nivel del Conglomerado. k) Elaborar el plan de sucesión de procesos críticos de BCR SAFI. l) Instaurar y luego fortalecer la cultura en riesgo en BCR SAFI mediante charlas, jornadas de riesgo, reuniones, capsulas informativas, entre otros. m) Implementar la gestión de riesgo cumplimiento normativo en BCR SAFI. ñ) Incluir dentro de las valoraciones de riesgo operativo evaluaciones de riesgo relacionadas con fraude y soborno. o) Participar en la consolidación del proceso de homologación de la gestión de riesgo del Conglomerado. p) Participar en la elaboración del plan de Cultura de Riesgo del Conglomerado Financiero BCR. r) Instaurar los simulacros a nivel de Conglomerado de liquidez, plan de continuidad de negocio (plan de comunicación crisis - árbol de llamadas, plan recuperación de desastres, plan de crisis - evacuación, entre otros. s) Establecer en análisis de impacto de negocio en BCR SAFI. t) Automatizar el reporte de seguimiento de compromisos de cumplimiento y control normativo. u) Contribuir a implementar la NIIF 9 en el Conglomerado Financiero BCR para atender solicitud regulatoria del CONASSIF.

El proyecto que está en proceso con un avance del 85,00%, es un estudio de capacidades y con ello definir las cargas de trabajo de los colaboradores que conforman la jefatura de riesgo de BCR SAFI.

Anualmente se revisa metodologías relacionada con riesgo al igual del marco normativo, plan de capacitación tanto de los funcionarios de la jefatura como de los tomadores de riesgo, entre otros procesos.

8- Refierase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión.

A la Unidad o jefatura se le asignan recursos financieros mediante un presupuesto anual, por lo que estos se fijan y se asignan en la formulación del presupuesto ordinario del año respectivo, dentro de los requerimientos solicitados por nuestra unidad normalmente están en a) requerimiento de recursos tecnológicos como son licencias b) requerimiento de Capital Humano (solicitud de plazas y capacitaciones).

En cuanto a los requerimientos tecnológicos están los paquetes o software que se utilizan a nivel de riesgo de BCR SAFI como el sistema de riesgo de financieros conocido como Quanto, o bien los que se adquieren a nivel de CFBCR para que se gestione según tipo de riesgo a evaluar cómo es riesgo operativo, riesgo de continuidad de negocio. El pago de cada sistema se ejecuta según la partida asignada y de la manera periódicamente según el cobro del proveedor respectivo.

La Unidad no ha tenido nuevas plazas en los últimos años, en cuanto a las capacitaciones de los colaboradores de la unidad o jefatura se establece un plan anual aprobado por la Junta Directiva, mismo que es formulado por mi persona como jefe de esta unidad en colaboración con los colaboradores, en caso de que haya proveedores de lo deseado se solicita la autorización a la gerencia general de la sociedad para que se autorice el gasto. En el caso de que haya capacitaciones o proceso de inducción para mi persona como encargado la autorización la brinda la Junta Directiva de la sociedad pues dependo directamente de esta.

En todo momento cualquier capacitación que se le deba pagar al proveedor respectivo, se le consulta a la jefatura financiera contable de BCR SAFI si la unidad de riesgo tiene contenido presupuestario, en caso de tener el mismo, se pide la autorización del pago a la autoridad que proceda, siempre atendiendo a la norma que establezca BCR SAFI y el CFBCR en la materia.

Tal y como se manifestó al inicio que cualquier gasto de recursos financieros que realice la unidad de riesgo se realiza contra el presupuesto anual asignado a esta.

9- Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad ejecutora a su cargo.

La unidad debe continuar contribuyendo al fomento y fortaleciendo de la cultura de riesgo en BCR SAFI, por lo que es necesario que los miembros de la junta directiva, alta administración, los titulares subordinados y los colaboradores continúen brindando el apoyo permanente, teniendo presente las funciones que ejecuta cada nivel jerárquico según su línea de defensa, en donde participan la auditoría interna y la unidad de control interno

La jefatura debe estar conformada en todo momento por profesionales que conozcan el negocio bursátil y la gestión de riesgo, los cuales deben continuar facilitando la creación de bases de datos, en donde los sistemas en materia de riesgo son esenciales para tener análisis prospectivos.

Los colaboradores de la unidad debe tener siempre presente que la jefatura se ubica en la segunda línea de defensa; con independencia de criterio, de las áreas de negocio y operativas, reportando directamente al directorio.

Actualmente la jefatura tiene alta credibilidad entre las diferentes los funcionarios que conforman las diferentes líneas de defensa, por lo que las acciones futuras deben de seguir consolidando y fortaleciéndola.

10- Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar.

Tal y como lo cité en la respuesta del acápite número 9 la jefatura de riesgo debe continuar contribuyendo a la consolidación y el fortalecimiento de la cultura de riesgo en la sociedad para que esta prosiga siendo una filosofía de trabajo, para lo cual debe seguir el apoyo permanente de los miembros de la Junta Directiva, administración activa, titulares subordinados y colaboradores; hoy la gestión de riesgo es un pilar fundamental para hacer negocio, en donde la unidad de riesgo es pieza clave como unidad asesora e independiente de la administración, pero, dependiente de la Junta Directiva para contribuir desde su proceso al logro de los objetivos institucionales.

11- Refierase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

La jefatura de riesgo y control normativo atendió en todo momento la normativa girada la Contraloría General de la República en tiempo y forma según le correspondiera como segunda línea de defensa, entre las acciones cumplidas están, la implementación del SEVRI, la Autoevaluación General de Control Interno, participación en llenado de las Guías para entrevista a los titulares subordinados y otras instancias en materia de ética; actualizaciones del marco orientador del sistema de gestión integral del riesgo; atención del Índice de Gestión Institucional presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes de manera anual.

12- Refierase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Durante mi gestión como encargado de la jefatura o unidad de riesgo se atendió las recomendaciones u observaciones que emanó órganos como la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y la auditoría externa, mismos que se han ejecutado en tiempo y forma según lo requerido, lo que ha permitido a nuestra jefatura contribuir con la gestión de riesgo y con ello facilitar el proceso que deben ejecutar los tomadores de riesgo.

La jefatura de riesgo está a la espera de la respuesta por parte de la SUGEVAL acerca de la consulta que realizamos el 15 de agosto del 2023 para que esta nos amplie los conceptos citados en el Reglamento de Gestión de Riesgo, en su Artículo 5. Principios para la gestión de riesgos, inciso d) "Contar con metodologías que les permitan evaluar los riesgos más significativos a nivel de posición, operador, línea de negocio y toda la entidad." El 24 de agosto del año en curso la superintendencia respondió da acuse de recibo e indica que, a partir del recibido, cuenta con 20 días hábiles para atender la misma.

13- Refierase al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

La jefatura ha atendido en tiempo y forma las recomendaciones u observaciones realizadas por la auditoría interna, únicamente tiene un pendiente, el cual vence el 15 de diciembre 2023, la atención de este involucra áreas tomadoras de riesgo de la sociedad debido que hay que ajustar normativa que involucra la participación de las mismas como dueñas de proceso, las cuales fueron notificadas.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, n.º 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.



Informe de fin de gestión

106140729

Firma del servidor

Cédula

cc: División Capital Humano y Optimización de Procesos
División Mercadeo
Servidor designado como sucesor

El superior jerárquico del servidor saliente hace constar que verificó que el informe de fin de gestión cumple a cabalidad con todos los aspectos que deben considerarse para su elaboración, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 6 del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR*.

Nombre del superior jerárquico

Firma